



Anales de la Facultad de Medicina

ISSN: 1025-5583

anales@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Perú

Pronunciamiento de la Academia Nacional de Medicina sobre Clonación Humana

Anales de la Facultad de Medicina, vol. 63, núm. 1, 2002, p. 73

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Lima, Perú

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=37963110>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Pronunciamiento de la Academia Nacional de Medicina sobre 'Clonación Humana'^{*}

Las cuestiones en debate:

- 1° ¿Cuándo comienza la vida humana?
- 2° ¿Es lícito crear embriones por clonación para implantarlos y crear nuevos seres humanos? ¿Puede considerarse la clonación como una forma alternativa de reproducción asistida?
- 3° ¿Es lícito crear embriones para destruirlos—y cultivar sus células con el propósito de curar enfermedades?
- 4° ¿Qué alternativas existen para la obtención de células troncales para terapia, sin usar clonación?
- 5° ¿Constituyen un problema único o problemas diferentes, desde el punto de vista ético, la clonación reproductiva y la terapéutica?

Pronunciamiento:

a) La situación

En este momento, los miembros afiliados a la Academia Nacional de Medicina (ANM) del Perú enfrentamos un dilema análogo al que enfrentan los médicos en otros países: falta de unanimidad o acuerdo, y contraposición de argumentos en los que se ventilan aspectos éticos fundamentales. Los resultados preliminares, anunciados por algunos investigadores, y las especulaciones de los medios, deben ser tomados con cautela. Frente a esta situación, lo esencial es no precipitarse. Cabe hacer notar que en el curso de la historia reciente los médicos hemos enfrentado diversos dilemas, y lo que nos ha permitido superar la mayoría de ellos ha sido

la cautela, la prudencia (frónesis), el intercambio continuo de puntos de vista y de experiencias hasta, finalmente, arribar a consensos o convenciones que al mismo tiempo que benefician a los pacientes, evitan infringir las normas éticas que fundamentan nuestra profesión.

b) Recomendaciones

- 1° La ANM del Perú recomienda un período de prudente espera –proponemos una moratoria universal para los intentos de clonación con fines reproductivos en seres humanos.
- 2° Entretanto, sin embargo, nadie puede arrogarse la potestad de detener el progreso de la ciencia. Recomendamos que prosigan las investigaciones con stem cells adultas de seres humanos y eventualmente realizar ensayos clínicos –con fines terapéuticos— en casos muy bien seleccionados.
- 3° La ANM del Perú, ante el diverso progreso de la biotecnología, recomienda que cada resultado significativo de la investigación biomédica sea examinado de modo particular, sin emitir juicios de valor que involucren el conjunto del esfuerzo científico innovador.
- 4° La ANM del Perú recomienda a ALANAM que solicite a la Organización Mundial de la Salud la convocatoria a una Convención Mundial sobre Clonación Humana para redefinir desde el punto de vista de la Ciencia moderna entidades, valores y fenómenos que atañen al ser humano; para iniciar la tarea de entender la Clonación Humana me-

* Este Pronunciamiento, así como el Documento que lo sustenta, ha sido preparado por el Comité de Ética y Deontología, integrado por los Académicos: Ricardo Subiría Carrillo. (Presidente), Alberto Perales Cabrera, Patrick Wagner G., Adolfo Bisso Z., María Isabel Q. de Michelena, Luis Deza B. y Javier Correa M.

diente una terminología que establezca concordancia entre el lenguaje tradicional, con el de la Biomedicina y el del Derecho; y para establecer normas bajo las cuales sean éticamente lícitos los procedimientos de la investigación biomédica.

c) Colofón

Atentos al devenir, los miembros de esta Asamblea no debemos pasar por alto que en el siglo que se inicia son claramente perceptibles nuevas

corrientes de pensamiento: nunca, como hoy, el tema de los Derechos Humanos ha alcanzado tanta intensidad y vigencia. El primer derecho reconocido es el de la vida; por lo tanto al ejercitarse una reflexión en profundidad sobre este tema debemos tomar en cuenta todo aquello que propenda a preservarla y mejorarla.

Al mismo tiempo declaramos que es aspiración de la comunidad médica que se facilite a todos los seres humanos el acceso a los logros de la Biomedicina.